INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL

FECHA	22-08-2024
PROCESO No.	PROCESO DE INVITACION PUBLICA SMC-AMA-030-2024 (JULIO DE 2024)
CONTRATO No.	CONTRATO DE SUMINISTRO No. 0133 DE 2024
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE TALONARIOS DE INSPECCION DE POLICIA Y ROTULOS CARPETAS COMISARIA DE FAMILIA E INSPECCION DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE AQUITANIA Y SUMINISTRO DE PAPELERIA PARA LA IMPRESION DE LAS FACTURAS DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DEL MUNICIPIO DE AQUITANIA
CONTRATISTA	FUNDACION EQUIPO EDUCATIVO AULA PARA EL PROGRESO Y EL DESARROLLO HUMANO FEDPRODES RL SANDRA LILIANA CHARRY MEJIA
IDENTIFICACIÓN	**NIT.** 900.418.855-0
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL CIEN PESOS CTE ($3,177,000.00).
VALOR ADICIONAL	CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M LCTE ($440.000)
VALOR TOTAL	TRES MILLONES SEISCIENTOS DIECISIETE MIL M.L. CTE ($3.617.000)
FORMA DE PAGO	El Municipio de Aquitania, cancelará al contratista, El cual se cancelará contra entrega previa verificación y cumplimiento de los requisitos de ejecución, acta de inicio, cumplimiento total del objeto contractual, presentación de informes en medio físico, del contrato, factura y/o cuenta de cobro acreditación de estar al día en el régimen de seguridad social integral (Salud, Pensión y riesgos profesionales), parafiscales si es del caso, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, presentación de la respectiva cuenta de cobro o factura, sin perjuicio de los demás requisitos exigidos por la entidad para el trámite de cuentas
VALOR ANTICIPO	NA
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL DEL CONTRATO	El plazo de ejecución o término del contrato será de cinco (05) días, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del contrato, previo cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
PLAZO DE EJECUCIÓN ADICIONAL DEL CONTRATO	El plazo de ejecución adicional será de tres (3) días
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL DEL CONTRATO	El plazo de ejecución o término total del contrato será de trece (13) días, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del contrato, previo cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	17 de julio del 2024

DEL CONTRATO	
FECHA DE INICIO	22 de julio de 2024
FECHA PROYECTADA DE TERMINACIÓN	9 de agosto de 2024
SUPERVISOR	LUIS FERNANDO ARANGUREN CHOCONTA
PRORROGAS: NA	

A. PORRAGAS NA

PRORROGA No	**TIEMPO (DÍAS CALENDARIO)**
	NA

B. SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

ACTAS No	**TIEMPO (DÍAS CALENDARIO)**
	NA

C. VALOR ADICIONES

ADICIONAL No	**VALOR ($ 440.000)**

D. RELACIÓN DE ACTAS DEL CONTRATO

ACTA No	**FECHA**	**OBSERVACIÓN**
ACTA DE INICIO	22-07-2024	
ACTA DE ANTICIPO	NA	
ACTA DE VISITA 01	NA	
ADICIONAL	30-07-2024	
ACTA DE VISITA 02	NA	
SABANA DE CANTIDADES FINAL		
ACTA DE IMPREVISTOS		
ACTA RECIBO FINAL A SATISFACCIÓN	09-08-2024	

ACTA DE LIQUIDACION		
INFORME SUPERVISION FINAL	09-08-2024	

E. INFORMACIÓN DE LOS PLAZOS DEL CONTRATO Y AVANCE

— AVANCE EN PLAZO: NA

— PLAZO FALTANTE: NA

— AVANCE PROGRAMADO: 100 %

— AVANCE EJECUTADO: 100 %

— FECHA PROYECTADA DE TERMINACIÓN: 09-08-2024

— VALOR INICIAL DEL CONTRATO: **$ 3,117,000.00**

— VALOR ADICIONADO AL CONTRATO: $440,000.00

— VALOR FINAL DEL CONTRATO: **$ 3,617,000.00**

En el Municipio de Aquitania, Boyacá el día 9 de agosto de 2024, FUNDACION EQUIPO EDUCATIVO AULA PARA EL PROGRESO Y EL DESARROLLO HUMANO FEDPRODES RL SANDRA LILIANA CHARRY MEJIA identificado con NIT No. 900.418.855-0 en calidad de Contratista y LUIS FERNANDO ARANGUREN CHOCONTA Tesorero Municipal como Supervisor, con el fin de constatar el estado del del contrato anteriormente citado y hacer entrega de dicho objeto por parte del Contratista y recibir a satisfacción por parte de la Supervisión.

El siguiente cuadro muestra la relación de las actividades contratadas y ejecutadas. Por otra parte se deja constancia de las actuaciones Propias de la Supervisión referente a los aspectos: técnicos, administrativos, financieros, contables y jurídicos; los cuales están a cargo de la Tesorería Municipal del Municipio de Aquitania.

F. ACTIVIDAD EJECUTADA Y/O ENTREGADA

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATO	CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO (SI, NO, N.A.)	EVIDENCIA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO	OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR
1. Ejecutar el objeto contractual de acuerdo con su propuesta la cual hace parte integral del presente contrato.	SI	Reposa en expediente	El dispone de todo lo necesario para ejecutar el contrato
2. De conformidad con el articulo No. 2 de la Ley 1562 del 11 de julio de 2012, el contratista deberá Afiliarse al Sistema General de Riesgos Laborales.	SI	Reposa en expediente	El contratista ejecutó las actividades conforme al contrato
3. Cumplir con las obligaciones consagradas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993	SI	Reposa en expediente	El contratista ejecutó las actividades

			conforme al contrato
4. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, y en la etapa post-contractual evitando las dilaciones y en trabamientos que pudieren presentarse.	SI	Reposa en expediente	Las retenciones de los impuestos se realizaran al momento del pago
5.- Cumplir con todos los servicios que ofrezca en la propuesta presentada a LA ALCALDIA, la cual hace parte integral del contrato	SI	Reposa en expediente	El contratista suministra los SOAT de acuerdo a lo establecido
6.- Responder y hacer uso de los bienes que le sean asignados para el desarrollo de sus obligaciones y hacer entrega de los mismos en el estado en que los recibió, salvo Su deterioro natural o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor	SI	Reposa en expediente	El cumple con la la calidad de los elementos
7.- Tener en cuenta para el desarrollo de las actividades a personal idóneo dotado con los respectivos elementos de seguridad acorde a las actividades a realizar cuando sea del caso.	SI	Reposa en expediente	Dentro del desarrollo de las actividades pactadas en el contrato no se asignó otra actividad
8.-Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo del mismo	SI	Reposa en expediente	No se presentó ningún evento de daño a terceros durante el desarrollo del contrato
9.-Responder por el pago de los tributos que se causen o legaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato	SI	Reposa en expediente	El contratista asume el pago de impuestos
10.- Las demás que se le asignen de acuerdo al objeto del contrato, por parte del Alcalde y el interventor o Supervisor del Contrato	SI	Reposa en expediente	No se asignaron mas obligaciones
11.- Disponer de lo necesario para que el objeto del contrato se cumpla a cabalidad	SI	Reposa en expediente	El contratista dispone de los elementos necesarios para la ejecución del contrato
12.- Garantizar que los bienes adquiridos cumplan con las especificaciones técnicas contratadas	SI	Reposa en expediente	El contratista suministra los bienes de acuerdo a las especificaciones técnicas pactadas en el contrato
13.- Reemplazar, en caso de ser necesario, cualquier artículo no recibido a satisfacción en un tiempo no mayor a tres (3) días calendario	SI	Reposa en expediente	No fue necesario reemplazar ningún elemento suministrado
14.- Garantizar la calidad de los bienes contratados para que el objeto contractual se cumpla en cuanto a calidad y eficiencia	SI	Reposa en expediente	Los bienes suministrados son de buena calidad
15.- Cumplir con todas las condiciones técnicas, jurídicas, económicas y comerciales que se presenten en la propuesta	SI	Reposa en expediente	El contratista con las condiciones establecidas

16.- Presentar informe final de ejecución del contrato	SI	Reposa en expediente	El contratista presenta informe de la ejecución de los bienes suministrados

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CON EL RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL A la fecha el contratista ha mantenido al personal vinculado afiliada al Régimen Seguridad Social Integral, no obstante para la liquidación debe las planillas que acrediten el pago integral de las obligaciones relacionadas con el dicho régimen

El contratista anexa la planilla de aportes No. 71788039 aportes mes de agosto

El contratista suministra las cantidades pactadas asi:

Item	Codigo	Descripción	U/M	Cantidad	Valor Base	Impto	Valor Total
1	105102	TALONARIOS INSPECCIÓN DE POLICÍA TAMAÑO MEDIA CARTA, ORIGINAL UNA COPIA-a una tinta	UNIDAD	20.00	$9,537.82	19.00	$227,000.00
2	105099	HOJAS COMISARIA DE FAMILIA, IMPRESAS EN CARTULINA BLANCA, TAMAÑO 25 X 35 CMS-IMPRESAS A COLOR A UNA CARA	UNIDAD	1,000.00	$369.75	19.00	$440,000.00
3	105100	HOJAS COMISARIA DE FAMILIA, IMPRESAS EN CARTULINA VERDE, TAMAÑO 25 X 35 CMS-IMPRESAS A COLOR A UNA CARA	UNIDAD	1,000.00	$369.75	19.00	$440,000.00
4	105101	HOJAS COMISARIA DE FAMILIA, IMPRESAS EN CARTULINA, TAMAÑO 25 X 35 CMS-IMPRESAS A COLOR A UNA CARA	UNIDAD	1,000.00	$277.31	19.00	$330,000.00
5	105098	HOJA TAMAÑO CARTA PERFORADA A 5.5C M-Papel tamaño carta 8.5"x11" láser alta blancura de 75 gramos	UNIDAD	30,000.00	$48.74	19.00	$1,740,000.00

ENT-ENTRADAS CONSUMO
2024000005

PROVEEDOR: FUNDACION EQUIPO EDUCATIVO AULA PARA EL PROGRESO Y
NIT O CC: 900418855-0
DIRECCIÓN: CL 187 49 64 OF 2 13
CORREO: fedprodes@gmail.com
TELÉFONO: 3022599676
DESCRIPCIÓN: SUMINISTRO DE TALONARIOS DE INSPECCION DE POLICIA Y ROTULOS CARPETAS COMISARIA DE FAMILIA E INSPECCION DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE AQUITANIA Y SUMINISTRO DE PAPELERIA PARA LA COMISARIA DE FAMILIA, UNIDAD DE SERVICIOS E INSPECCION DE POLICIA

COMPROBANTE DE ENTRADA 2024000005
FECHA: 02/08/2024
TIPO CONTRATO:
NO CONTRATO:
NO FACTURA: 0

Item	Codigo	Descripción	U/M	Cantidad	Valor Base	Impto	Valor Total
1	105103	HOJAS INSPECCION DE POLICIA, IMPRESAS EN CARTULINA VERDE, TAMAÑO 25 X 35 CMS-CARATULAS PARA ARCHIVO	UNIDAD	1,000.00	$369.75	19.00	$440,000.00

SUBTOTAL $369,747.50
IMPUESTOS $70,252.50
TOTAL $440,000.00

RESUMEN

DINEROS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA		**VALOR**
Valor del contrato		**$ 3,177,000.00**
Valor adicional contratado		$ 440.000,00
Anticipo		$00,00
Amortización del anticipo	**%**	
Sumatorias actas parciales		$ 0
Valor a pagar presente acta final		**$ 3,617,000.00**
Saldo a Ejecutar		
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA FINAL RECIBO A SATISFACCIÓN		**SON: TRES MILLONES SIESCIENTOS DIECISIETE MIL PESOS ($3.617.000) MCTE**

El contratista aporta la siguiente póliza inicial: B-100050226 SEGUROS MUNDIAL

Póliza del adicional: B- 100005226 SEGUROS MUNDIAL

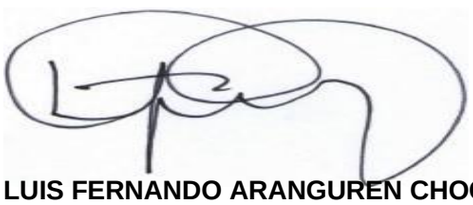
G. GARANTÍAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO	17-07-2024	27-01-2025	635,000
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	17-07-2024	27-01-2025	635,000

El contratista presento el correspondiente certificado de modificación del amparo de estabilidad y/o consultorías ejecutadas, el cual se anexa y hace parte integral de la presente acta, así:

Póliza del adicional: B- 100005226 SEGUROS MUNDIAL

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO	30-07-2024	04-02-2025	723,000
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	30-07-2024	04-02-2025	723,000



LUIS FERNANDO ARANGUREN CHOCONTA
Tesorero Municipal

FEDPRODES
Fundación Equipo Educativo
Aula para el Progreso & Desarrollo Humano

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

El suscrito: **CARLOS MARIO BOHORQUEZ BENJUMEA**, identificado con la Cédula de Ciudadanía número 19.446.051 expedida en BOGOTÁ D.C., en mi condición de Revisor Fiscal, de **FUNDACIÓN EQUIPO EDUCATIVO AULA PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO HUMANO – FEDPRODES** con Nit.900.418.855-0, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de BOGOTÁ, luego d examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983),

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada el día OCHO (8) de AGOSTO de 2024

Atentamente,

CARLOS MARIO BOHORQUEZ BENJUMEA
Revisor Fiscal
T.P. 51323-T

CARLOS MARIO BOHORQUEZ BENJUMEA
Revisor Fiscal
T.P. 51323-T

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-08-08, 12:03:00 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 71788039

Periodo Cotización: julio de 2024 **Periodo Servicio:** agosto de 2024

PAGADO 08/08/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	FEDPRODES		
Documento	NI900418855	**Dirección**	CL 187 #49 - 64 OF 213
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	4673747
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal	RODRIGUEZ AHUMADA JAIME ALFONSO	**Identificación**	CC 79304892
Total Afiliados	2	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total			
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 55166689	SANDRA LILIANA CHARRY MEJIA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.500.000	$ 240.000	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.500.000	$ 60.000	0,522	$ 1.500.000	$ 7.900	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 1.500.000	$ 60.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 367.900
CC 79304892	JAIME ALFONSO RODRIGUEZ AHUMADA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.500.000	$ 240.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.500.000	$ 60.000	0,522	$ 1.500.000	$ 7.900	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 1.500.000	$ 60.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 367.900

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 3.000.000	$ 3.000.000	$ 3.000.000	$ 3.000.000	$ 480.000	$ 120.000	$ 15.800	$ 120.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 735.800	$ 0	$ 735.800

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 19.446.051
BOHORQUEZ BENJUMEA
APELLIDOS
CARLOS MARIO
NOMBRES



FIRMA

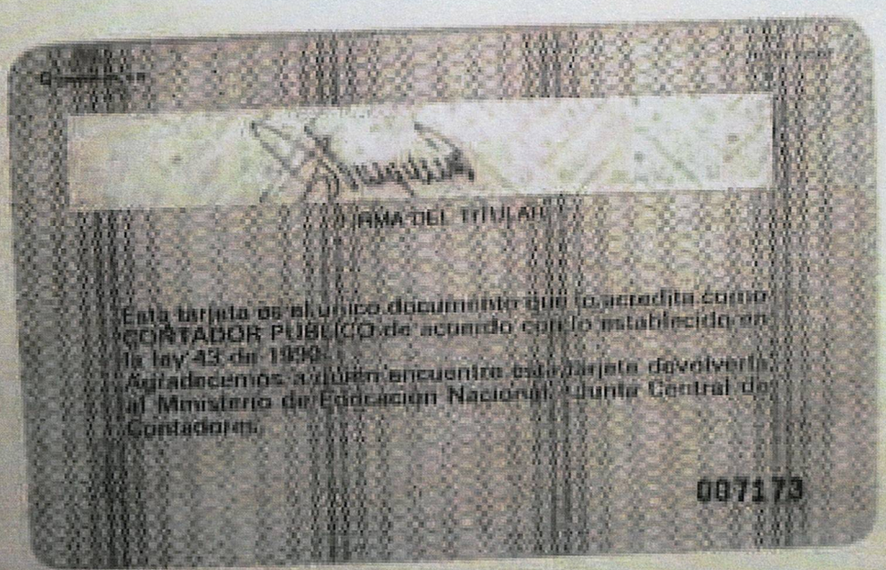


FECHA DE NACIMIENTO 15-JUL-1961
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.75 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
17-OCT-1979 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL


República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
51323-T
CARLOS MARIO
BOHORQUEZ BENJUMEA
C.C. 19446851
RESOLUCION INSCRIPCION 23 FECHA 13/02/97
UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA
Presidente


FIRMA DEL TITULAR
Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educacion Nacional - Junta Central de
Contadores.
007173

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

1B979AD693D3258C

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CARLOS MARIO BOHORQUEZ BENJUMEA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 19446051 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 51323-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 20 días del mes de Junio de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado